



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

AGENDA CoFiRM 2026

1. OBJETIVO

Este concurso de fotografía es una iniciativa de comunicación propuesta por el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia para que, a través de imágenes, todos/as los/as fisioterapeutas colegiados/as de nuestra Región puedan participar en el diseño de la agenda colegial para 2026, representando su labor profesional en distintos ámbitos y sus experiencias humanas del día a día, ayudando a dar forma a una agenda que destaque el lado más humano, cercano y artístico de nuestra profesión.

Las fotografías seleccionadas se publicarán en la Agenda del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia para el año 2026, doce de ellas en los encartes que preceden al inicio de cada mes y una en la portada de la agenda, figurando en todas ellas el nombre de su autor/a y su número de colegiado/a.

Las imágenes también serán publicadas en la página web, RRSS del CoFiRM y demás plataformas de comunicación propias de la entidad. En caso de que así se decida, podrá organizarse una exposición presencial de las fotografías seleccionadas y otras destacadas en sede colegial u otra a determinar.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar **todos/as los/as fisioterapeutas colegiados/as de la Región de Murcia** al corriente con sus cuotas colegiales, **así como los estudiantes precolegiados “PreFis”** que estén estudiando en 4º curso del Grado en Fisioterapia.

3. TEMÁTICA

Las imágenes deben representar la labor cotidiana de los fisioterapeutas en todos los ámbitos en los que desarrollamos nuestra labor, es decir, con pacientes, familiares o acompañantes, con compañeros de trabajo, en sesiones clínicas o en actividades formativas o de comunicación, estudiando, etc., siempre destacando el lado más humano y significativo de nuestra profesión y priorizando el carácter artístico de cada obra.

4. ASPECTOS ÉTICOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS IMÁGENES

Todas las imágenes presentadas deberán cumplir los siguientes aspectos éticos:

- No se permite la aparición de logotipos ni de ningún elemento que pueda interpretarse como publicidad encubierta de clínicas o servicios sanitarios.
- Respetar la dignidad de las personas: evitar imágenes sensacionalistas que puedan herir la dignidad de las personas retratadas.
- Evitar ofrecer imágenes distorsionadas de la realidad cotidiana de nuestra profesión.
- Garantizar el consentimiento a aparecer en las imágenes de las personas implicadas, especialmente si se trata de menores, con la firma expresa y por escrito de la/s persona/s o representantes legales en caso de menores, del documento de cesión derechos de imagen que se puede descargar en el siguiente [enlace](#)



- Los concursantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.
- En caso de no cumplir alguno de ellos, la fotografía no será aceptada

5. NÚMERO DE OBRAS

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 5 fotografías por autor, realizadas con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro. Deberán ser originales e inéditas; no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.

6. LIMITACIONES TÉCNICAS

Las fotografías pueden realizarse con la cámara de un dispositivo móvil o cámara fotográfica profesional y deberán tener una calidad mínima y tener una orientación vertical.

La calidad mínima aceptada será de 300 ppp (píxeles por pulgada) que para el tamaño de las publicaciones, correspondiente al estándar A5 (148 x 210mm) equivale a 1748 x 2480 píxeles. En general seleccionando el modo “calidad alta” en los dispositivos móviles se obtiene una resolución adecuada.

No se aceptan fotomontajes.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS

No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente o al tema propuesto.

Se valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad fotográfica.

8. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán presentarse en formato digital, a través de Whatsapp al teléfono 622638922, especificando nombre del autor o autores, número/s de colegiado/as y documento firmado de cesión de imagen en caso de ser necesario.

En caso de que una obra sea seleccionada para la fase final del concurso, se solicitará al autor/es el envío por correo electrónico de la imagen, en formato .jpg y máxima resolución.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN FOTOGRAFÍAS A CONCURSO

El plazo para la presentación de las obras comenzará a partir de la publicación en la página web del CoFIRM o del anuncio de convocatoria/bases que rigen el Concurso.

El plazo límite de presentación de las fotografías será el 30 de junio de 2025 hasta las 23.59h de la noche.



10. PREMIOS

La Junta de Gobierno del CoFiRM premiará la calidad de las fotografías seleccionadas otorgando un premio de 100 € a cada una de las imágenes elegidas para ilustrar los 12 encartes de la agenda. Además, se concederá un premio de 200 € a la persona autora de la fotografía que figure en la portada de la Agenda 2026.

11. SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

La selección de las fotografías se llevará a cabo en reunión extraordinaria de Junta de Gobierno por los miembros que la constituyen, teniéndose en cuenta el asesoramiento por parte del personal de comunicación y administración del CoFiRM.

12. CONSULTAS

Para la aclaración de cualquier duda respecto al concurso podrán hacerlo mediante correo electrónico a comunicacion@cfisiomurcia.com

13. CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de sus Bases.